



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almorox por el que se aprueba el calendario fiscal.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2025, acordó la aprobación calendario fiscal del municipio correspondiente al ejercicio 2025 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almorox.sedelectronica.es>]), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

TRIBUTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO
Tasa por suministro de agua y demás conceptos asociados correspondiente al año 2024. Cuarto trimestre de 2024	Del 29/01/2025 al 29/03/2025
Tasa por suministro de agua y demás conceptos asociados correspondiente al año 2025. Primer trimestre de 2025	Del 29/04/2025 al 29/06/2025
Tasa por suministro de agua y demás conceptos asociados correspondiente al año 2025. Segundo trimestre de 2025	Del 21/07/2025 al 21/09/2025
Tasa por suministro de agua y demás conceptos asociados correspondiente al año 2025. Tercer trimestre de 2025	Del 20/10/2025 al 20/12/2025
Tasa por terrazas en la vía pública (verano)	Del 05/05/2025 al 07/07/2025
Tasa por terrazas en la vía pública (Invierno)	Del 01/10/2025 al 01/12/2025
Tasa por recogida de basura domiciliaria	Del 01/04/2025 al 31/05/2025
Tasa por tratamiento de residuos	Del 01/11/2025 al 31/12/2025
Tasa vados	Del 01/08/2025 al 30/09/2025
Segundo semestre alcantarillado 2024	Del 03/02/2025 al 03/04/2025
Primer semestre alcantarillado 2025	Del 01/09/2025 al 01/12/2025
Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio	Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Tasas y precios públicos escuelas deportivas, servicio asistencia a domicilio, escuelas de verano, actividades en periodo no escolar, actividades destinadas al fomento del envejecimiento activo.	Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)

Almorox, 7 de febrero de 2025.–El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-817